



rey de este campo y Bando extramuros de S.^{ta} Antonia Abad y S.^{ta} Lucinda no es admisible por no que sea cumplida, y que en la forma que la tiene, malograda la concepción la Comisión para judicial al publico. Y el Ayuntamiento en su virtud acordó: Se feren ciertos en solicitud de licitadores para el arriendo de dicho acortio el día diez y nueve del actual a las doce horas de su mancomuna en el ay. Cora. Capitulare y en cuyo acta determinarié esta Corporacion si lo es convenientes la edmision de portu ray por separado de los Bando y Diputacion

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de cinco del actual se vio la propuesta que hace el regidor D. Santiago Abadilla para Diputados del Partido del Horno de este término a favor de Amador Masin en lugar de Estanisco Soto. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Esta conformes con esta propuesta y se despacha al interesado el competente título

Viene por Instancia de Ant. Montaner y Diego Borique de esta ciudad con mocion en la Diputacion de S. Ant. Abad solicitando sea relevado del cargo de Diputado que ha sido nombrado para esta Diputacion ha siendo personas de capacidad y conocimiento en el mismo Partido, por los exponentes

